

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000020

UNIDAD EJECUTORA : 014 PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001720

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0107 - Dirección De Supervisión De Proyectos								
15/02/2024	0000000101	112263860177	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DOMÉSTICA 400 L	Unidad	0	0.00	1	0.00
15/02/2024	0000000101	281600211035	CABLE VULCANIZADO 3 X 12 AWG X 100	Unidad	0	0.00	1	0.00
15/02/2024	0000000101	283400010107	CAJA MODULAR PARA TOMACORRIENTE	Unidad	0	0.00	45	0.00
15/02/2024	0000000101	283400470001	SUPRESOR DE PICO DE 6 TOMAS 220 V	Unidad	0	0.00	45	0.00
15/02/2024	0000000101	285000100079	TOMACORRIENTE DOBLE	Unidad	0	0.00	45	0.00
15/02/2024	0000000101	322260610001	HORNO MICROONDAS	Unidad	0	0.00	1	0.00
15/02/2024	0000000101	646100070087	BIDON DE POLIPROPILENO CON CAÑO X 20 L	Unidad	0	0.00	90	0.00
15/02/2024	0000000101	742299890004	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO AGUA CALIENTE - FRIA	Unidad	0	0.00	5	0.00
15/02/2024	0000000101	767500280023	VENTILADOR PARA ROUTER COD. REF. 8DG59243ABXX	Unidad	0	0.00	5	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad